



CATEQUESIS DIA 14 - TRATADO [120-125]

En el Catecismo de la Iglesia Católica, cuando trata el tema de **la satisfacción**, hablando de **la confesión**:

1459 Muchos pecados causan daño al prójimo. Es preciso hacer lo posible para repararlo (por ejemplo, restituir las cosas robadas, restablecer la reputación del que ha sido calumniado, compensar las heridas). La simple justicia exige esto. Pero además el pecado hiere y debilita al pecador mismo, así como sus relaciones con Dios y con el prójimo. La absolución quita el pecado, pero no remedia todos los desórdenes que el pecado causó (cf Cc. de Trento: DS 1712). Liberado del pecado, el pecador debe todavía recobrar la plena salud espiritual. Por tanto, debe hacer algo más para reparar sus pecados: debe "satisfacer" de manera apropiada o "expiar" sus pecados. Esta satisfacción se llama también "penitencia".

1460 (...) Pero nuestra satisfacción, la que realizamos por nuestros pecados, sólo es posible por medio de Jesucristo: nosotros que, por nosotros mismos, no podemos nada, con la ayuda "del que nos fortalece, lo podemos todo" (Flp 4,13). Así el hombre no tiene nada de que pueda gloriarse sino que toda "nuestra gloria" está en Cristo...en quien satisfacemos "dando frutos dignos de penitencia" (Lc 3,8) que reciben su fuerza de él, por él son ofrecidos al Padre y gracias a él son aceptados por el Padre (Cc. de Trento: DS 1691).

Y más adelante en el Catecismo de la Iglesia Católica, cuando trata **las ofensas a la verdad**

2487 Toda falta cometida contra la justicia y la verdad entraña el *deber de reparación* aunque su autor haya sido perdonado. Cuando es imposible reparar un daño públicamente, es preciso hacerlo en secreto; si el que ha sufrido un perjuicio no puede ser indemnizado directamente, es preciso darle satisfacción moralmente, en nombre de la caridad. Este deber de reparación concierne también a las faltas cometidas contra la reputación del prójimo. Esta reparación, moral y a veces material, debe apreciarse según la medida del daño causado. Obliga en conciencia.

La reparación tiene por tanto un aspecto social, comunitario para con los hermanos: debemos reparar nuestros pecados cometidos, pero también como decíamos satisfacer y reparar nuestra relación directamente con Dios.



El autor de la *Carta Espiritual, Abadía San José de Clairval, 22 de junio de 2000, Corpus Christ, sobre Santa Margarita María de Alacoque*, dice así:

El alma que progresa en el camino de la santidad no puede dejar de considerar su pasado, deseando entonces recuperar el tiempo perdido y compensar, mediante un amor más grande, todos los rechazos o negligencias anteriores. También se da cuenta, con dolor, que las deferencias de la caridad divina para con los hombres son del todo desconocidas. Quiere entonces compensar la indiferencia y las ofensas de muchos mediante un amor delicado y generoso hacia el Salvador, deseando también unirse a Cristo y participar de su obra de reparación y de salvación, siguiendo el ejemplo de San Pablo: *Completo en mi carne lo que faltara a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia* (Col 1, 24).

“¿Queréis ofrecer a Dios para soportar todos los sufrimientos que Él quiera mandaros, como acto de reparación por los pecados por los cuales Él es ofendido, y como súplica por la conversión de los pecadores?” (Memórias da Irmã Lúcia, I, 162). (HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI en el Santuario de Fátima jueves 13 de mayo de 2010)

«¡Consolad a vuestro Dios!»¹.

¡Que esa sea también nuestra misión! ¡unirnos con Cristo y entregarnos al Padre, en reparación... para consolar al mismo Dios! Nuestra obras tienen esa parte de satisfacción y consolar y reparar al Sagrado Corazón de Cristo, que San Luis María nos enseña a entregárselo todo a la Virgen: que María tome todo el valor de nuestras obras, Ella que sabe cómo consolar mejor a Nuestro Dios, y que Ella lo aplique a quien quiera, ¿quien mejor que Ella para administrar?, sabiendo además que en manos de María todo se hermosea.

Le entregamos el valor satisfactorio de nuestras obras a María Santísima, y también el valor meritorio de las mismas. Sobre el **mérito** se nos indica en el Catecismo de la Iglesia Católica:

Una obra buena hecha en gracia de Dios tiene valor de suyo; hablando del mérito santo Tomás dice "El hombre merece cuando hace voluntariamente lo que debe" (Suma T, I-II, 114, 1). Mientras más ofrezcamos las obras, en principio las haremos con mayor caridad, que es lo que las hace más meritorias. En todo hay que tener presente que nuestros méritos vienen principalmente -en primer lugar y ayudando siempre- por la gracia de Dios. Dice San Agustín "La gracia ha precedido; ahora se da lo que es debido... los méritos son dones de Dios" (Catecismo, 2009).

El mérito viene del amor que se pone en la obra, y se lo damos de nuevo a María.

¹ Palabras del ángel que se apareció a los pastorcitos en Fátima.



El Señor es el que satisface por todos nuestros pecados, y como vemos en el Catecismo, en la cruz, Jesús consuma su sacrificio:

616 El "amor hasta el extremo"(Jn 13, 1) es el que confiere su valor de redención y de reparación, de expiación y de satisfacción al sacrificio de Cristo. Nos ha conocido y amado a todos en la ofrenda de su vida (cf. Ga 2, 20; Ef 5, 2. 25). "El amor de Cristo nos apremia al pensar que, si uno murió por todos, todos por tanto murieron" (2 Co 5, 14). Ningún hombre aunque fuese el más santo estaba en condiciones de tomar sobre sí los pecados de todos los hombres y ofrecerse en sacrificio por todos. La existencia en Cristo de la persona divina del Hijo, que al mismo tiempo sobrepasa y abraza a todas las personas humanas, y que le constituye Cabeza de toda la humanidad, hace posible su sacrificio redentor por todos.

Nos unimos a Cristo por medio de María y le entregamos todo a Jesús por medio de Nuestra Madre del Cielo ... Si queremos ser santos necesitamos de María y además ¡Ella se lo merece!

Ave María y adelante!